

RECTORÍA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE EVALUACIÓN A LA GESTIÓN POR DEPENDENCIAS
GRUPO INTERNO DE TRABAJO EDITORIAL
VIGENCIA 2025

Presentación

La Oficina de Control Interno – OCI, en cumplimiento del Plan de Trabajo 2025 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y en cumplimiento del rol de seguimiento conferido por la Ley 87 de 1993, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 909 de 2004, con observancia de los lineamientos establecidos en la Circular Externa No. 100-010-2025 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las entidades nacionales y territoriales, determina “Socializar los resultados de la evaluación de la gestión institucional en los comités directivos, o de gerencia, consejos de gobierno u otra instancia similar con que cuente la entidad, para dar a conocer los aspectos que se muestren como críticos por retrasos, posibles incumplimientos u otros factores que se analicen, con el propósito de definir acciones concretas para subsanar los temas evidenciados...Y entregar el informe de evaluación de la gestión institucional al representante legal, directores, jefes de oficina, coordinadores, u otros empleos con personal a cargo para que sirva como parámetro objetivo en la evaluación del desempeño y de los acuerdos de gestión.”.

Lo anterior, acorde con lo reglamentado en el Decreto 648 de 2017, artículo 2.2.21.4.7. “Relación administrativa y estratégica del Jefe de Control Interno o quien haga sus veces. (...) PARÁGRAFO 1º. Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal al representante legal de la entidad y al comité de coordinación de control interno y/o comité de auditoría y/o junta directiva, y deberán ser remitidos al nominador cuando éste lo requiera (...); al igual que el contenido el artículo 2.2.21.5.3 “De las oficinas de control interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control (...”).

La OCI realizó la verificación de las evidencias suministradas por la dependencia y evaluó el avance de la implementación de las acciones de:

- 1. Plan de Acción:** Seguimiento a las metas del Plan de Desarrollo Institucional, publicado por la Oficina de Planeación.
- 2. Plan de Mejoramiento:** Se efectuó seguimiento a la eficacia de las acciones, contrastando las evidencias que soportan su cierre y/o reformulación. En este proceso se verificó el soporte documental presentado por la dependencia y

la información publicada en el sistema ISOLUCIÓN. La Oficina de Control Interno dejó registrado el resultado de este seguimiento en dicho aplicativo.

1. Seguimiento Plan de Acción

A continuación, se describe el indicador en el marco de la gestión estratégica y las acciones que contribuyen a posibilitar su cumplimiento desde la gestión operativa.

Tabla nro. 1. Análisis de Cumplimiento Gestión Estratégica y Operativa

GESTION ESTRATEGICA			GESTION OPERATIVA	
EJE PDI	INDICADOR	% CUMPLIMIENTO	Nº ACCIONES	PROMEDIO % CUMPLIMIENTO
Eje 1: Cualificación del proyecto Académico Pedagógico	28. Escenarios de construcción de materiales educativos construido	100%	1	100%
Eje 2: Articulación misional para el posicionamiento de la UPN	61. Incremento de la Producción Académica e Investigativa de la UPN	100%	3	100%
	62. Participación en espacios de circulación de conocimiento producido por la UPN	100%	6	75%
	63. Incremento de la producción intelectual	100%	11	59%
PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO		100%	21	84%

Fuente: Formato FOR-006-PES, 2025

En el marco del ejercicio de seguimiento a las evidencias presentadas cotejando la matriz de planeación en donde la dependencia realiza su autoevaluación y las evidencias enviadas a la Oficina de Control interno se pudo concluir con respecto a los diferentes indicadores asociados al PDI lo siguiente:

Eje 1: Cualificación del proyecto Académico Pedagógico

Indicador 28. La Oficina de Control Interno evidenció que la acción fue reportada con un nivel de cumplimiento del cien por ciento (100%), el cual se encuentra debidamente soportado mediante evidencias verificables correspondientes a la producción de tres (3) libros titulados *PARAMOR*, *CEPAZ* y *ANUDANDO CAMINOS*, aportadas a través del repositorio institucional en Drive.

En este sentido, se constató la ejecución efectiva de la actividad conforme a lo establecido en el Plan de Acción. Desde la perspectiva de la gestión operativa, la acción presenta articulación entre las etapas de planeación, ejecución y verificación, reflejada en la generación de productos concretos alineados con los objetivos del eje institucional, la participación de las instancias involucradas y el logro de la meta dentro de la vigencia evaluada.

Eje 2: Articulación misional para el posicionamiento de la UPN

Indicador 61. El componente Incremento de la Producción Académica e Investigativa de la UPN presenta una gestión sólida, coherente y efectiva, caracterizada por:

- Planeación adecuada de convocatorias editoriales.
- Ejecución oportuna y documentada de las actividades.
- Resultados cuantificables y verificables que superan los estándares mínimos de cumplimiento.

Este desempeño contribuye de manera significativa al fortalecimiento de la visibilidad académica e investigativa de la Universidad, así como a su posicionamiento en escenarios nacionales e internacionales.

Indicador 62. De acuerdo a la evaluación presentada por la dependencia en su seguimiento reportado y las evidencias aportadas, se observa un alto nivel de ejecución de las acciones programadas, evidenciado en el cumplimiento del 100% en la mayoría de los indicadores. Se resalta el sobrecumplimiento de la meta relacionada con alianzas editoriales, así como la amplia participación de la UPN en ferias del libro y eventos académicos, lo cual contribuye de manera efectiva al posicionamiento institucional.

No obstante, se identifican hallazgos relacionados con la falta de evidencias documentales que respalden algunas acciones reportadas, especialmente en la afiliación a asociaciones editoriales y en el seguimiento y soporte técnico de la plataforma OJS, lo que impacta el nivel de verificación del cumplimiento.

Indicador 63. De acuerdo a lo analizado partiendo de las evidencias suministradas por la dependencia y lo reportado en la matriz de Excel suministrada por la Oficina de Planeación se concluye que se evidenció un comportamiento diferencial en la ejecución de las acciones del plan. Por una parte, se destacan avances significativos en la producción académica, editorial y digital, los cuales alcanzaron niveles de cumplimiento del cien por ciento (100%) y cuentan con soportes verificables que respaldan su ejecución efectiva.

Sin embargo, se identificaron varias acciones que, si bien fueron reportadas con cumplimiento total en la gestión estratégica, presentan avances parciales o no verificables en la gestión operativa. En particular, el Reglamento de Publicaciones de la UPN registra un avance aproximado del cincuenta por ciento (50%), al encontrarse en fase de formulación sin publicación oficial; la acción relacionada con publicaciones en coedición con universidades de la red REDUCAR evidencia únicamente actividades preliminares sin formalización contractual; la estrategia general de comunicaciones de la editorial no pudo ser validada debido a inconsistencias en los enlaces de soporte; el incremento proyectado del diez por ciento (10%) en ventas editoriales carece de evidencias financieras que respalden el valor reportado; y la producción del audiolibro aprobado por el Comité de Publicaciones no presenta avances documentados.

En consecuencia, aunque el proceso demuestra una gestión sólida en acciones misionales con resultados concretos, se hace necesario fortalecer los mecanismos de planeación operativa, control de evidencias y trazabilidad de productos, con el fin de garantizar coherencia entre los porcentajes reportados y los resultados efectivamente verificables en los futuros seguimientos.

2. Seguimiento a Planes de Mejoramiento

El proceso no registra acciones pendientes asociadas al Plan de Mejoramiento, en razón a que las mismas fueron cerradas en el seguimiento realizado a mitad de la vigencia 2025. No obstante, se recomienda a la dependencia continuar fortaleciendo las prácticas de mejora continua, orientadas a la consolidación de los controles internos, la adecuada gestión y trazabilidad de las evidencias, y el sostenimiento del cumplimiento de los objetivos institucionales.

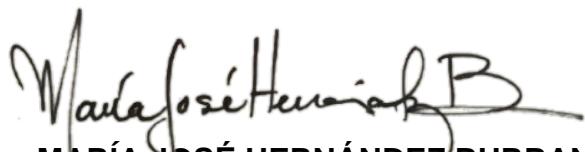
3. Conclusiones y Recomendaciones

- La evaluación integral de los ejes analizados evidencia un nivel de cumplimiento global del ochenta y cuatro por ciento (84 %), con la totalidad de los indicadores reportados al cien por ciento (100 %) en la gestión estratégica, lo que refleja una adecuada planeación y alineación con los

objetivos del Plan de Desarrollo Institucional. Se destacan fortalezas significativas en la producción y publicación de revistas científicas, documentos institucionales, productos digitales y procesos de digitalización del catálogo editorial, todas respaldadas con evidencias verificables y coherentes con las metas establecidas.

- El Eje 1 relacionado con la Cualificación del Proyecto Académico Pedagógico presenta un cumplimiento total con soportes suficientes, consistentes y verificables, evidenciando articulación entre la planeación, la ejecución y los resultados alcanzados. No obstante, en el Eje 2 se identificaron diferencias entre la gestión estratégica y la gestión operativa, derivadas principalmente de la ausencia o imposibilidad de verificación de evidencias en algunas acciones, lo que impacta el nivel real de cumplimiento pese a haber sido autoevaluadas al cien por ciento (100 %).
- Adicionalmente, el proceso no registra acciones pendientes en el Plan de Mejoramiento, al haber sido cerradas oportunamente en el seguimiento efectuado a mitad de la vigencia 2025. En este contexto, se hace necesario fortalecer los mecanismos de control interno y gestión documental, garantizando la trazabilidad, accesibilidad y organización de las evidencias que soportan cada acción, así como consolidar las estrategias de comunicación y mercadeo editorial y reforzar el seguimiento técnico de las plataformas institucionales, en especial la utilizada para la administración de revistas científicas (OJS).
- En consecuencia, se recomienda mantener la mejora continua como eje transversal del proceso, capitalizando las fortalezas evidenciadas y mitigando los riesgos asociados a debilidades en la documentación de soportes, con el fin de asegurar la sostenibilidad de los resultados y el cumplimiento efectivo de los objetivos institucionales.

Cordialmente,



MARÍA JOSÉ HERNÁNDEZ BURBANO
Jefe Oficina de Control Interno